

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DONEZTEBE-SANTESTEBEN CELEBRADA EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Asistentes:

Dña. María Arantzazu Arregui Alberro
D. Juan Telletxea Urroz
D. Santiago Belarra Tellechea
D. Fernando Gallego Galindo.
Dña. Iasone Fresneda Echeverria
Dña. Nerea Zazpe Braña
D. Aritz Meoqui Echeveste
Dña. Mainer Ilarregui Belarra

Secretaria: Dña. Elvira Saez de Jauregui Urdanoz.

En Doneztebe-Santesteban y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 7:45 horas del día 30 de diciembre de 2024, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, Dña. María Arantzazu Arregui Alberro, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban, con la asistencia de los Sres. Concejales reseñados en el encabezamiento, previa citación al efecto en forma reglamentaria al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Siendo las 7.45 horas la Presidencia declara abierta la Sesión y en la misma fueron adoptados los siguientes acuerdos

LEHENENGOA.- 2024EKO AZAROAREN 25KO OHIKO BILKURAREN AKTA HALA BALEGOKO, ONESTEA. /PRIMERO.- APROBACIÓN, SÍ PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Se adjunta borrador del acta de la sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2024.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones al acta de la sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2024, cuyo borrador se remiten con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.

En virtud de lo anterior, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2024.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban, formalizándolas en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

**BIGARRENA.- ABENDUAREN 9KO 186/2024 ALKATETZAREN EBAZPENA
BERRESTEA /SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
186/2024, DE 12 DE DICIEMBRE**

Vista Resolución de la Alcaldesa Presidenta 186/2024, de 9 de diciembre, del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban, se aprobó el Proyecto “Energia eraginkortasuna futbol-zelaian” objeto de la subvención PDR 2025, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero. - Ratificar la Resolución de la Alcaldesa Presidenta 186/2024, de 9 de diciembre, del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban, por la se aprueba el Proyecto “Energia eraginkortasuna futbol-zelaian” objeto de la subvención PDR 2025.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a Cederna Garalur.

HIRUGARRENA.- BAKE-EPAILEA HAUTATZEA. TERCERO. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Alcaldesa, por la Secretaria suscribiente se da cuenta de la situación del expediente incoado a tal fin.

El cargo, en tiempo y forma, ha sido solicitado por D Dña. Paula Zunzarren Bañares, como Juez de Paz titular, según el informe del Secretario.

Sometido el asunto a votación, el resultado de la misma es el siguiente:
Juez de Paz Titular: Dña. Paula Zunzarren Bañares.

En consecuencia, la Corporación por unanimidad de los asistentes, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero.- Elegir a Dña. Paula Zunzarren Bañares para el cargo de Juez de Paz Titular.

Se hace constar que durante toda la sesión han permanecido presentes ocho de los nueve que componen la Corporación.

Consecuentemente para la adopción de este acuerdo se ha dado cumplimiento al requisito del quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 101.2 de la L.O.P.J.

Segundo.- Los datos de identificación de la persona elegida son:

- **Juez de Paz Titular**

Nombre y apellidos: Paula Zunzarren Bañares.

Fecha y lugar de nacimiento: 22 de septiembre de 1989. Doneztebe Santesteban.

Nombre del padre y de la madre: Luis y M^a Blanca.

DNI: 44.628.687Q

Profesión: Autónoma docencia.

Domicilio: Avda. Mourgues nº 30.

Localidad: Doneztebe-Santesteban

Tercero.- Notifíquese a los interesados y a la Secretaría de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, a los efectos oportunos.

LAUGARRENA.- DONEZTEBEKO UDALAREN ETA NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA SA-REN ARTEKO, INGURUNE ERAIKIAREN BIRGAITZEA SUSTATZEKO ETA KUDEATZEKO ZERBITZUARI JARRAIPENA EMATEKO LANKIDETZA HITZARMENA/ CUARTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE NASUVINSA Y EL AYUNTAMIENTO DE DONEZTEBE SANTESTEBAN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE REHABILITACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO Y FOMENTO DE REHABILITACIÓN EN ENTORNOS RESIDENCIALES.

Visto el Convenio de colaboración entre Nasuvinsa y el Ayuntamiento de Doneztebe Santesteban para la continuidad del servicio de gestión de rehabilitación de acompañamiento y fomento de rehabilitación en entornos residenciales.

Visto en interés común de ambas entidades para establecer un marco de máxima colaboración interadministrativa que posibilite desarrollar labores de dinamización y acompañamiento en los proyectos de regeneración urbana del parque residencial con una antigüedad de al menos 25 años, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración entre Nasuvinsa y el Ayuntamiento de Doneztebe Santesteban para la continuidad del servicio de gestión de rehabilitación de acompañamiento y fomento de rehabilitación en entornos residenciales.

Segundo.- Facultar a la Alcaldesa para la firma del convenio y de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo.

Tercero.- Trasladar el presente acuerdo a Nasuvinsa.

BOSTGARRENA.- ONESTEIA, 2023 EKITALDIARI, DAGOKION DONEZTEBEKO UDALAREN ETA MUSIKA ESKOLA ERAKUNDE AUTONOMOAREN KONTU OROKORRA. QUINTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE DONEZTEBE-SANTESTEBAN Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELA DE MÚSICA.

Visto informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024.

Dado que durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar las cuentas generales del ejercicio económico 2023 del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Escuela de Música, habiendo sido informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 20 de noviembre de 2024 y expuestas al público durante el plazo de 15 días hábiles.

Segundo.- Remitir copia de la Cuenta General, en el plazo de quince días, desde su aprobación, al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

SEIGARRENA.- BAKE EPAITEGIKO IDAZKARITZA ETA ERREGISTRO ZIBILA./SEXTO-SECRETARÍA DEL JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL.

Vista la jubilación de D. José Antonio Belarra Belarra, es preciso proponer el nombramiento de persona idónea para desempeñar las funciones encomendadas a la secretaría del Juzgado de Paz y Registro Civil de Doneztebe Santesteban y Elgorriaga.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Doneztebe Santesteban, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero.- Proponer como secretaria del Registro Civil y Juzgado de Paz de Doneztebe Santesteban y Elgorriaga a D^a Mari Josefa Zarranz Oteiza, con D.N.I. 72668566C, Oficial Administrativo del Ayuntamiento de Doneztebe Santesteban, por ser persona idónea para el desempeño del cargo.

Segundo.- Trasladar el presente Acuerdo a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Navarra-Sección de Habilitación, a los efectos oportunos.

ZAZPIGARRENA.- DONEZTEBE UDALERRIAREN BALORAZIO TXOSTENA BERRIKUSTEKO PROZEDURAREN HASIERA. SÉPTIMO.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN DEL MUNICIPIO DE DONEZTEBE SANTESTEBAN.

Las Ponencias de valoración son definidas en el artículo 34 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, como documentos técnicos de valoración, con ámbito de aplicación territorial municipal o supramunicipal, que tienen por objeto establecer los métodos y parámetros técnicos que permitan asignar individualmente un valor a cada bien inmueble.

La actual Ponencia de Valoración de Doneztebe Santesteban data del año 2020, habiendo sido aprobada mediante Resolución 25/2020, de 14 de octubre de 2020, del Director del Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales de la Hacienda Tributaria de Navarra, por la que se aprueba la Ponencia de Valoración de Doneztebe Santesteban. (BON nº 250, de 27 de octubre de 2020)

Visto que el artículo 35 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, contempla que las Ponencias de Valoración se revisarán mediante la aprobación de una nueva Ponencia total o parcial cuando haya transcurrido un plazo máximo de cinco años desde su aprobación o desde su última revisión.

Atendido igualmente lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Foral 7/2022, de 22 de marzo, por la que se establece la distribución y reparto del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes

"En la distribución de la cantidad correspondiente a cada municipio, aquellos que no tengan actualizados los valores catastrales o que no hayan iniciado conforme a la legislación vigente el proceso de revisión de la ponencia de valoración aplicable en su término municipal, verán disminuido en un 10% el importe total a percibir en concepto de transferencias corrientes."

Por todo ello, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero.- Iniciar el procedimiento de revisión de la Ponencia de Valoración del municipio de Doneztebe Santesteban, encomendando la realización de los trabajos necesarios a la empresa Trabajos Catastrales S.A., (TRACASA), conforme al presupuesto presentado de 7.179,92 euros.

Segundo.- Designar como representantes del Ayuntamiento de Doneztebe Santesteban en la Comisión Mixta para la revisión de dicha Ponencia a las siguientes personas:

Dña. María Arantzazu Arregui Alberro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Doneztebe Santesteban

Dña. Naiara Arretxea Gorosterrazu, Interventora del Ayuntamiento de Doneztebe Santesteban

Dña. Elvira Saez de Jauregui Urdanoz, Secretaria del Ayuntamiento de Doneztebe Santesteban

Tercero.- Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Riqueza Territorial de la Hacienda Tributaria, a Tracasa, así como a las personas designadas e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

ZORTZIGARRENA.- ALKATEAREN EBAZPENAK ETA TXOSTENAK/OCTAVO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta al Pleno, ex artículo 42 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la 182/2024 a la 208/2024, entregándose un índice de las mismas a los portavoces municipales.

BEDERATZIGARRENA.- FAKTURA BERE ONARPENERAKO/ NOVENO- FACTURAS PARA SU APROBACIÓN.-

Facturas para su aprobación:

Número	Fecha Reg.	Importe Líquido	Nombre Proveedor
1148	27/12/2024	35.740,01	PETRIRENA TELLETXEA, JAVIER
1144	27/12/2024	4.570,34	PETRIRENA TELLETXEA, JAVIER
1133	27/12/2024	1.739,61	ORGANISMO AUTONOMO PARA LA GESTION DEL SUMINISTRO DE AGUA EN ALTA DE LA,

			MANCOMUNIDAD MALERREKA
1118	27/12/2024	4.529,46	ORGANISMO AUTONOMO PARA LA GESTION DEL SUMINISTRO DE AGUA EN ALTA DE LA, MANCOMUNIDAD MALERREKA
1117	27/12/2024	2.904,00	IRIBARREN IRISARRI, ANGEL MARIA
1115	27/12/2024	285,70	MATERIAL DE CONSTRUCCIONES MENDITXURI,S.L.
1114	27/12/2024	184,13	COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER S.A.
1113	27/12/2024	121,11	COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER S.A.
1168	27/12/2024	140,17	LEIZA ETXEBERRIA, MIKEL
1167	27/12/2024	127,78	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1166	27/12/2024	3.166,57	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1165	27/12/2024	917,22	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1164	27/12/2024	763,23	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1163	27/12/2024	156,73	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1162	27/12/2024	26,22	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1161	27/12/2024	1.977,58	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1160	27/12/2024	685,79	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1159	27/12/2024	637,62	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1158	27/12/2024	284,71	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1157	27/12/2024	268,57	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1156	27/12/2024	176,25	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1155	27/12/2024	170,10	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1154	27/12/2024	156,86	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1153	27/12/2024	95,86	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1152	27/12/2024	73,02	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1151	27/12/2024	22,72	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1150	27/12/2024	500,00	OLENTZEROREN LAGUNAK
1149	27/12/2024	12,48	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1147	27/12/2024	236,30	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.

1146	27/12/2024	25,37	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
1145	27/12/2024	301,56	PAPELERIA SANCHO'S,S.L.
1143	27/12/2024	9,56	GIMENO CHOCARRO, FRANCISCO JAVIER
1142	27/12/2024	9,56	GIMENO CHOCARRO, FRANCISCO JAVIER
1141	27/12/2024	265,00	DEL CASTILLO FIUZA, ALICIA
1140	27/12/2024	30,07	DONEZPAN, S.L.
1139	27/12/2024	349,61	BIDASOA GASOLINDEGIAK S.L.
1138	27/12/2024	20,00	DONEZTEBE FUTBOL TALDEA
1137	27/12/2024	33,34	DONEZPAN, S.L.
1136	27/12/2024	6,28	ASPY PREVENCION SLU
1135	27/12/2024	435,60	MALERREKA COMMON ZERBITZUAK
1134	27/12/2024	5.169,12	MALERREKA COMMON ZERBITZUAK
1132	27/12/2024	2.750,00	GANADOS MENDIBURU,S.L.
1131	27/12/2024	20,00	AGIRRE IRIBARREN, LOREA
1130	27/12/2024	70,00	BASTIDA GRANADOS, ABEL
1129	27/12/2024	50,69	SUPERMERCADOS LINK
1128	27/12/2024	30,25	SAN MIGUEL ALZUGARAY, JUAN EUGENIO
1127	27/12/2024	46,79	SERVIDENA-GARMENDI,S.L.
1126	27/12/2024	82,10	SERVIDENA-GARMENDI,S.L.
1125	27/12/2024	59,83	SERVIDENA-GARMENDI,S.L.
1124	27/12/2024	2.747,52	ASPY PREVENCION SLU
1123	27/12/2024	297,50	BARBERENA MONDRAGON, ENEKO
1122	27/12/2024	1.650,00	ERRIGORA ERRIBERA ELKARTEA
1121	27/12/2024	143,30	ANDRES RODRIGUEZ DIAS Y GEMMA GOYENECH MUTUBERRIA
1120	27/12/2024	365,76	BIDASOA GASOLINDEGIAK S.L.
1119	27/12/2024	1.760,00	KATXIPORRETA KOOPERATIBA ELKARTEA
1116	27/12/2024	390,00	BESTA-TOUT POUR LA FETE

1112	26/12/2024	60,92	SUPERMERCADOS LINK
1111	26/12/2024	297,50	ETXENIKE URBISTONDO, LUISA
1110	26/12/2024	30,25	SAN MIGUEL ALZUGARAY, JOSE LUIS
1109	26/12/2024	391,85	IRUECEIZA S.L.
1108	26/12/2024	214,17	PEREZ RUIZ, ARANCHA
1107	26/12/2024	220,50	CASA RUIZ DONEZTEBE, S.L.
1106	26/12/2024	124,99	SAN MIGUEL ALZUGARAY, JUAN EUGENIO
1105	26/12/2024	30,25	SAN MIGUEL ALZUGARAY, JUAN EUGENIO
1104	26/12/2024	172,01	FUTURKI S.L
1103	26/12/2024	1.104,08	ZARBOIBARROLA, S.L.
1102	26/12/2024	30,01	ZARBOIBARROLA, S.L.
1101	26/12/2024	177,77	IRUECEIZA S.L.
1100	26/12/2024	146,10	IRUECEIZA S.L.
1099	26/12/2024	169,40	BAUTISTA MORA, ANA FRANCISCA
1098	25/12/2024	0,73	CAIXABANK, S.A.
1097	24/12/2024	1,94	CAIXABANK, S.A.
1096	24/12/2024	0,73	CAIXABANK, S.A.
1095	24/12/2024	1,94	CAIXABANK, S.A.
1094	23/12/2024	819,11	SALTER SPORT, S.A.
1093	23/12/2024	72,55	DESINBERA, S.L.
1091	19/12/2024	4.529,90	ORGANISMO AUTONOMO PARA LA GESTION DEL SUMINISTRO DE AGUA EN ALTA DE LA, MANCOMUNIDAD MALERREKA
1090	19/12/2024	5.832,12	ORGANISMO AUTONOMO PARA LA GESTION DEL SUMINISTRO DE AGUA EN ALTA DE LA, MANCOMUNIDAD MALERREKA
1089	19/12/2024	54,36	ANIMSA
1088	17/12/2024	3.126,88	EGURPELLET S.L.
1087	17/12/2024	2.311,68	EGURPELLET S.L.
1086	13/12/2024	539,37	ANIMSA

1085	12/12/2024	118,89	COOPERATIVA HOSTELERIA NAVARRA
1084	12/12/2024	81,74	COOPERATIVA HOSTELERIA NAVARRA
1083	11/12/2024	9.831,25	MURBIDECOR URBANO S.L.
1082	11/12/2024	1.331,00	IRIBARREN IRISARRI, ANGEL MARIA
1081	11/12/2024	49,17	MATERIAL DE CONSTRUCCIONES MENDITXURI,S.L.
1080	10/12/2024	109.683,97	DAIKE ZERBITZUAK S.L.
1079	10/12/2024	94,92	AEFISPORT S.L.
1078	10/12/2024	1.477,71	FRANCES ARQUITECTOS, S.L.P.
1076	09/12/2024	359,60	OLAZAR AROZTEGIA,S.L.
1075	09/12/2024	5.422,47	ANIMSA
1074	09/12/2024	257,68	IDM LIVE EQUIPMENT CORPORACION IBERICA
1073	09/12/2024	3,15	CAIXABANK,S.A.
1072	09/12/2024	123,93	APEZTEGUIA BERRIA,S.A.
1071	09/12/2024	330,54	ESTACION DE SERVICIO DONEZTEBE SOCIEDAD LIMITADA
1070	09/12/2024	101,08	APEZTEGUIA BERRIA,S.A.
1069	06/12/2024	9,10	CAIXABANK,S.A.
1068	05/12/2024	4,66	CAIXABANK,S.A.
1067	05/12/2024	12,10	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.
1066	04/12/2024	2.085,92	DISTRIVISUAL
1065	04/12/2024	3,75	CAIXABANK,S.A.
1064	04/12/2024	846,22	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.
1063	03/12/2024	16,94	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.
1062	03/12/2024	1,94	CAIXABANK,S.A.
1061	02/12/2024	80,59	SALTER SPORT, S.A.
1059	02/12/2024	896,84	GRUPO PROVEEDOR TECNOLOGIO UNIVERSAL
1058	02/12/2024	3,87	CAIXABANK,S.A.
1057	02/12/2024	4.461,59	RIOS RENOVABLES S.L.

1060	02/12/2024	38,00	BASTIDA GRANADOS, ABEL
1056	01/12/2024	182,52	KONE ELEVADORES S.A.
1055	29/11/2024	360,60	CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U. (IBERDROLA)
1054	29/11/2024	13,74	CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U. (IBERDROLA)
1053	29/11/2024	70,94	CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U. (IBERDROLA)
1052	29/11/2024	8,00	CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U. (IBERDROLA)
1051	29/11/2024	14,40	EDITORIAL TXALAPARTA
1050	28/11/2024	75,00	AISE LIBURUAK SL
1049	28/11/2024	219,36	KATAKRAK 1978 KOOPERTIVA
1048	27/11/2024	281,69	SOLITIUM S.L.
1047	25/11/2024	242,00	IRIBARREN IRISARRI, ANGEL MARIA
1046	25/11/2024	0,97	CAIXABANK,S.A.
1045	22/11/2024	819,11	SALTER SPORT, S.A.
1044	21/11/2024	41,25	MATERIAL DE CONSTRUCCIONES MENDITXURI,S.L.
1043	21/11/2024	58,52	EXTINIRUÑA S.L.
1042	21/11/2024	0,24	CAIXABANK,S.A.
1041	20/11/2024	18,15	CAIXABANK,S.A.
1040	20/11/2024	0,24	CAIXABANK,S.A.
	TOTAL	238.385,41	

HAMARGARRENA.-ESKAERAK ETA GALDERAK/DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ni ruegos, ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 7:55 horas, la Alcaldesa-Presidenta da por terminada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico

